



UNIFORME ESCOLAR



ELABORADO POR: Equipo de Calidad	REVISADO POR: Equipo Directivo	APROBADO POR: Director General
FECHA: 16-1-09	FECHA: 10-12-2017	FECHA: 10-12-2017
<small>Este documento es propiedad del Colegio Sagrado Corazón de Chamartín que se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del Centro</small>		



INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO
3. ALCANCE
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. PROCEDIMIENTO:
 - 4.1- ETAPA INFANTIL
 - 4.2- ETAPA PRIMARIA
 - 4.3- ETAPA SECUNDARIA
 - 4.4- ETAPA BACHILLERATO
6. RESPONSABILIDADES
7. REGISTROS DEL SISTEMA
8. ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Sagrado Corazón de Chamartín tiene establecido un uniforme escolar para los alumnos de las etapas concertadas y unas directrices para los alumnos de Bachillerato con el fin de lograr varios objetivos:

- Educar en la sencillez e igualdad.
- Evitar diferencias entre los alumnos por razones de vestimenta y aspecto exterior.
- Favorecer una mejor integración de todos los alumnos atenuando problemas de convivencia y contribuir a la mejora del clima escolar.
- Favorecer la concentración de los alumnos evitando distracciones innecesarias motivadas por temas de vestuario e imagen externa.
- Luchar contra el consumismo, evitar las disputas y los conflictos por las marcas en la ropa.
- Aprender a vestir adecuadamente en cada situación
- Facilitar a las familias el proceso, a veces difícil, de la elección de vestuario.
- Abaratar el coste del vestuario de los alumnos.
- Crear un espíritu de pertenencia al Colegio Sagrado Corazón que debe suponer un orgullo para sus miembros.

Estos objetivos, junto con la satisfacción mostrada por los padres de los alumnos respecto al uniforme escolar en las encuestas (más del 75 %) nos anima a mantener y defender el uniforme del Colegio y a establecer en el presente documento unas directrices claras para toda la Comunidad Educativa que permitan que vayamos todos en una misma dirección y logremos los objetivos planteados.

2. OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto establecer la correcta imagen externa y el uniforme del Colegio Sagrado Corazón de Chamartín, las prendas de que consta en las diferentes etapas y sus usos, variaciones no permitidas, temas relacionados con el aspecto externo, etc. También incluye las responsabilidades de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y el régimen sancionador que se establece en caso de incumplimiento.

3. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación a toda la Comunidad educativa y a todas las etapas del Colegio. En las etapas concertadas (Infantil, Primaria y ESO) está establecido un uniforme que se define en apartados posteriores. En la etapa de Bachillerato no hay un uniforme establecido pero sí se establecen unas directrices de obligado cumplimiento que permitan lograr los objetivos que se pretenden alcanzar con el uso del uniforme.

Es competencia de toda la Comunidad Educativa (profesores y tutores, alumnos, padres, personal auxiliar, coordinadores de etapa) cumplir y hacer cumplir las normas establecidas. Las responsabilidades de cada ámbito están definidas en el apartado “responsabilidades” del presente procedimiento.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Son documentos de referencia para el presente procedimiento:

- El Carácter Propio de los Colegios del Sagrado Corazón.



- El Proyecto Educativo del Colegio.
- El Plan de Convivencia del Centro.
- El Reglamento de Régimen Interior.

5. PROCEDIMIENTO

En el presente apartado se recogen las especificaciones del uniforme para cada etapa según el siguiente esquema:

- Etapa
- Contenido del uniforme escolar y ropa de abrigo
- Variaciones del uniforme no permitidas
- Uniforme de educación física - deportes
- Cuidado del aspecto exterior
- Normas de interés
- Incumplimientos y régimen disciplinario

Las normas que contiene son de aplicación para todo el recinto escolar (incluido comedor, biblioteca, salas de estudio, patios de recreo...) y en todas las salidas que realicen los alumnos fuera del recinto escolar organizadas por el Colegio.



ETAPA INFANTIL			
CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR			
NIÑAS		NIÑOS	
<ul style="list-style-type: none"> Vestido a rayas rojas y blancas con logotipo institucional. Chaqueta de punto roja lisa con logotipo institucional. Sudadera oficial. En caso de necesitar camiseta interior, ésta será blanca. Media sport o leotardo rojo sin dibujos. Zapato negro o azul marino, preferentemente sin cordones. Lazo rojo (en caso de traerlo) 		<ul style="list-style-type: none"> Pantalón de tergal gris, largo o corto. Polo blanco con logotipo institucional. Jersey de pico de punto rojo liso con logotipo institucional. Sudadera oficial. En caso de necesitar camiseta interior, ésta será blanca. Media sport o leotardo rojo sin dibujos. Zapato negro o azul marino, preferentemente sin cordones. 	
ROPA DE ABRIGO			
<ul style="list-style-type: none"> Anorak o abrigo preferentemente azul marino. Opcional: Forro polar institucional. <p>Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, pasillos, biblioteca...</p>			
VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS			
<ul style="list-style-type: none"> No se permiten pantalones que no sean los del uniforme. No se permiten jerséis ni sudaderas de distinto color. El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color rojas o blancas. No se permiten botas de agua (los alumnos que vengan de casa con botas deberán cambiarse a zapatos antes de entrar en clase). 			
CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR			
NIÑAS		NIÑOS	
<ul style="list-style-type: none"> Mantener una buena higiene diaria Pelo recogido. Uniforme limpio y cuidado. 		<ul style="list-style-type: none"> Mantener una buena higiene diaria Uniforme limpio y cuidado. 	
NORMAS DE INTERÉS			
<ul style="list-style-type: none"> El uniforme y calzado debe estar debidamente marcado con apellidos y nombre del alumno. Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura... Está prohibido entrar o salir del Colegio en zapatillas de deporte. En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pueda utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación. 			
INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO			
<ul style="list-style-type: none"> Todo el profesorado del Colegio tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme. El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas. Los padres son responsables de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos. Los coordinadores de etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las sanciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas oportunas 			
INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
Llevar prendas que no son del uniforme.	Aviso por escrito o llamada telefónica a los padres.	Cualquier personal del Colegio. Debe informar de la amonestación al tutor para registrarlo y comunicarlo a la familia.	En caso de reincidencia se avisa a las familias.



ETAPA PRIMARIA	
CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR	
NIÑAS	NIÑOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falda de cuadros azules establecida por el Colegio; el largo de la falda debe llegar, como máximo, 4 dedos por encima de la rodilla. ▪ Jersey o chaqueta azul marino con cuello de pico con logotipo institucional. ▪ Sudadera oficial. ▪ Polo blanco de manga corta o larga según la época del año con logotipo institucional. ▪ En caso de necesitar camiseta interior ésta será blanca. ▪ Media sport, medias o leotardos azul marino. ▪ Zapato negro o azul marino tipo colegial. ▪ Lazo azul marino (en caso de traerlo). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pantalón azul marino de tergal, largo o corto. ▪ Jersey azul marino con cuello de pico con logotipo institucional. ▪ Sudadera oficial. ▪ Polo blanco de manga corta o larga según la época del año con logotipo institucional. ▪ En caso de necesitar camiseta interior, será blanca. ▪ Media sport. ▪ Zapato negro o azul marino tipo colegial. ▪ Cinturón negro o azul marino, en caso de ser necesario.
ROPA DE ABRIGO	
<p>A la hora de elegir la ropa de abrigo hay que tener en cuenta <u>que cumpla con los objetivos generales del uniforme de sencillez, austeridad y que no marque diferencias entre los alumnos por razones de marcas, diseños y, en este sentido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de necesitar sudadera, abrigo, impermeable, forro polar, anorak..., debe ser sencillo y que no llame la atención por su diseño o marca. Sí que se puede utilizar <u>sólo como prenda de abrigo</u>, la sudadera del APA del SACO. ▪ Opcional: Forro polar institucional. <p>Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, pasillos, biblioteca...</p>	
VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pantalones tipo “Chino”, vaqueros o similar aunque sean azules. ▪ El polo debe ser de la talla adecuada, no se admitirán polos que no lleguen a la cadera. ▪ Camisetas interiores de colores o que tengan letras o imágenes que se vean a través del polo blanco. Las camisetas interiores no pueden ser más largas que los polos; en cualquier caso no deben verse. ▪ El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color azul marino o negro debajo de la falda. ▪ Camisa blanca. ▪ Cualquier jersey o sudadera diferente a la del uniforme. ▪ Zapatos tipo náutico. ▪ Pañuelos, foulards y, en general, cualquier otra prenda para el cuello en el interior del Colegio. ▪ Gorros o gorras de cualquier tipo en el interior del Colegio. ▪ No se permiten botas de agua (los alumnos que vengan de casa con botas deberán cambiarse a zapatos antes de entrar en clase). 	
UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA - DEPORTES	
<p>En 1º, 2º, 3º y 4º el día que tienen Educación Física, vendrán de casa con la equipación deportiva oficial puesta y permanecerán con ella todo el día.</p> <p>En 5º y 6º sólo se puede utilizar para la clase de educación física, las competiciones deportivas en las que participa el Colegio y cualquier otra actividad autorizada.</p> <p>El uniforme comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Chándal azul marino establecido por el Colegio. ▪ Camiseta establecida por el Colegio. ▪ Calzado deportivo adecuado (por motivos médicos, no se recomienda el uso de botas de fútbol para la realización de educación física) y calcetín blanco de deporte (NO de fútbol). ▪ Pantalón corto azul marino establecido por el Colegio. ▪ NO SUDADERA OFICIAL. ▪ Días de mucho frío: se permitirá el uso de forro polar azul marino (opcional el institucional). 	



CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR			
NIÑAS		NIÑOS	
<ul style="list-style-type: none"> Mantener una buena higiene diaria. Pelo limpio y recogido. Está permitido llevar pendientes (uno en cada oreja) sencillos. También se puede llevar al cuello una medalla o crucifijo discreto por dentro del polo. No está permitido el uso de anillos, collares y trenzas artificiales; sí se pueden llevar una o dos pulseras discretas. 		<ul style="list-style-type: none"> Mantener una buena higiene diaria. Pelo corto, limpio y bien peinados. Se puede llevar al cuello una medalla o crucifijo discreto por dentro del polo. No está permitido el uso de collares, anillos o pendientes; sí se pueden llevar una o dos pulseras discretas. 	
NORMAS DE INTERÉS			
<ul style="list-style-type: none"> El uniforme y calzado debe estar debidamente marcado con apellidos y nombre del alumno Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura... Está prohibido llevar maquillaje, ojos, labios y uñas pintados. Está prohibido entrar o salir del Colegio con el uniforme de educación física salvo en momentos autorizados y los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º el día de la clase. Está prohibido entrar o salir del Colegio en zapatillas deportivas excepto 1º, 2º, 3º y 4º el día de Educación Física. Las zapatillas deportivas solo pueden usarse en las horas de los recreos y en la clase de educación física. La ropa de educación física deberá venir en una bolsa independiente a la del material escolar. En caso de participar en cualquier celebración o actividad cultural: eucaristía, salón de actos, sala de Mater... independientemente de la hora del día a la que sea se deberá llevar el uniforme (no sudadera ni deportivas). En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pudiera utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación. 			
INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO			
<ul style="list-style-type: none"> Todo el profesorado del Colegio velará por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme. El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas. Los padres son responsables de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos. Ningún alumno debería salir de casa con ropa diferente a la del uniforme establecido. Los alumnos tienen la obligación de cumplir las normas de uniforme establecidas y colaborar para evitar conflictos y tensiones por el cuestionamiento e incumplimiento de las mismas. Los coordinadores de etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las sanciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas adecuadas <p>Se establece el siguiente régimen disciplinario para incumplimientos de las normas establecidas:</p>			
INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> Llevar prendas que no son del uniforme. Llevar prendas de abrigo en el interior del Colegio. Largo de la falda o del polo inadecuado. Llevar cualquier abalorio (pulsera, anillos, collares...). 	<ul style="list-style-type: none"> 1ª vez: amonestación verbal. El alumno deberá solucionarlo en la medida de lo posible: quitar esmalte, lavarse la cara, guardar la prenda... 2ª vez: comunicación a los padres. Retirada de la prenda si se puede. 3ª vez: el alumno no entrará en clase y se comunicará a los padres por parte disciplinario. En el tercer paso interviene el coordinador. 	<p>Principal responsable: TUTOR (llevará el registro de las incidencias que observe él o que le informen auxiliares u otros profesores).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tras la 3ª amonestación se informa al coordinador y se le entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres. En caso de acumulación de tres partes disciplinarios por el mismo concepto se tratará como falta grave según el RRI.
<ul style="list-style-type: none"> Variaciones del uniforme no permitidas. Llevar prendas del uniforme que no es posible retirar. 			
<ul style="list-style-type: none"> Falta de limpieza, aseo, pelo, aspecto externo... Utilización de maquillaje, pintura de ojos, labios, uñas 			



<ul style="list-style-type: none"> No llevar el uniforme de educación física establecido. 	<p>El alumno no hace educación física con las consecuencias para la evaluación de la asignatura que esto supone (falta de uniforme)</p>		<ul style="list-style-type: none"> Registro del profesor de educación física.
--	---	--	--

ETAPA ESO	
CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR	
NIÑAS	NIÑOS
<ul style="list-style-type: none"> Falda de cuadros azules establecida por el Colegio; el largo de la falda debe llegar, como mínimo, cuatro dedos por encima de la rodilla. Jersey o chaqueta azul marino con cuello de pico con logotipo institucional. Sudadera oficial. Polo blanco de manga corta o larga según la época del año con logotipo institucional. En caso de necesitar camiseta interior ésta será blanca. Media sport, medias o leotardos azul marino. Zapato negro o azul marino tipo colegial. Lazo azul marino (en caso de traerlo). 	<ul style="list-style-type: none"> Pantalón azul marino de tergal, largo o corto. Jersey azul marino con cuello de pico con logotipo institucional. Sudadera oficial. Polo blanco de manga corta o larga según la época del año con logotipo institucional. En caso de necesitar camiseta interior esta será blanca. Calcetín o media azul marino tipo colegial. Zapato negro o azul marino tipo colegial. Cinturón negro o azul marino, en caso de ser necesario.
ROPA DE ABRIGO	
<p>A la hora de elegir la ropa de abrigo hay que tener en cuenta que cumpla con los objetivos generales del uniforme de sencillez, austeridad y que no marque diferencias entre los alumnos por razones de marcas, diseños y, en este sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de necesitar sudadera, abrigo, impermeable, forro polar, anorak..., debe ser sencillo y que no llame la atención por su diseño o marca. Sí que se puede utilizar, <u>sólo como prenda de abrigo</u>, la sudadera del APA del SACO. Forro polar institucional (opcional). <p>Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, pasillos, biblioteca...</p>	
VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> Pantalones tipo "Chino", vaqueros o similar aunque sean azules. El polo debe ser de la talla adecuada, no se admitirán polos que no lleguen a la cadera. Camisetas interiores de colores o que tengan letras o imágenes que se vean a través del polo blanco. Las camisetas interiores no pueden ser más largas que los polos; en cualquier caso no deben verse. El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color azul marino o negro debajo de la falda. Camisa blanca. Cualquier jersey o sudadera diferente a la del uniforme. Zapatos tipo náutico o bota de agua. Pañuelos, foulards y, en general, cualquier otra prenda para el cuello en el interior del Colegio. Gorros o gorras de cualquier tipo en el interior del Colegio. 	
UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	
<p>El uniforme del Colegio sólo se puede utilizar para la clase de educación física, las competiciones deportivas en las que participa el Colegio y cualquier otra actividad autorizada.</p> <p>El uniforme comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> Chándal azul marino establecido por el Colegio. Camiseta establecida por el Colegio. Calzado deportivo adecuado (por motivos médicos, no se recomienda el uso de botas de fútbol para la realización de educación física) y calcetín blanco de deporte (NO de fútbol). Pantalón corto azul marino establecido por el Colegio. NO SUDADERA. 	



- Días de mucho frío: se permitirá el uso de forro polar azul marino (opcional el institucional).

CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR

NIÑAS	NIÑOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una buena higiene diaria. ▪ Pelo limpio y bien peinado; no se permiten cortes de pelo o peinados llamativos. ▪ Está permitido llevar pendientes, uno en cada oreja, sencillos. También se puede llevar al cuello una medalla o crucifijo por dentro del polo. ▪ No está permitido el uso de ningún tipo de piercing. ▪ No está permitido el uso de anillos, collares y trenzas artificiales; se puede llevar una o dos pulseras discretas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una buena higiene diaria. ▪ Pelo corto y limpio ▪ Barba y bigote debidamente afeitados. ▪ No está permitido el uso de ningún tipo de pendiente, piercing, anillos y collares; sí se puede llevar una o dos pulseras discretas. ▪ Se puede llevar al cuello una medalla o crucifijo por dentro del polo.

NORMAS DE INTERÉS

- El uniforme y calzado debe estar debidamente marcado con apellidos y nombre del alumno
- Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura...
- Está prohibido llevar maquillaje, ojos, labios y uñas pintados.
- Está prohibido entrar o salir del Colegio con el uniforme de educación física salvo en momentos autorizados.
- Está prohibido entrar o salir del Colegio en zapatillas deportivas.
- Las zapatillas deportivas pueden usarse desde las 11,40 h., si se va a hacer uso de ellas en el recreo y quitárselas a las 15,30 h., si también se van a usar en el recreo del mediodía. Si no se va a hacer uso de ellas en el recreo deberá llevarse siempre el zapato del uniforme.
- En caso de participar en cualquier celebración o actividad cultural: eucaristía, salón de actos, sala de Mater... independientemente de la hora del día a la que sea se deberá llevar el calzado del uniforme.
- En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pudiera utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación.

INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Todo el profesorado del Colegio velará por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme.
- El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas.
- Los padres son responsables de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos. Ningún alumno debería salir de casa con ropa diferente a la del uniforme establecido.
- Los alumnos tienen la obligación de cumplir las normas de uniforme establecidas y colaborar para evitar conflictos y tensiones por el cuestionamiento e incumplimiento de las mismas.
- Los coordinadores de etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las sanciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas adecuadas.

Se establece el siguiente régimen disciplinario para incumplimientos de las normas establecidas:

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar prendas que no son del uniforme y que se pueden retirar. ▪ Llevar prendas de abrigo en el interior del Colegio. ▪ Largo de la falda o del polo inadecuado ▪ Llevar cualquier abalorio (pulsera, anillos, collares, trenzas artificiales...) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1ª vez: amonestación verbal. ▪ 2ª vez: incidencia en la plataforma.. ▪ 3ª vez: parte disciplinario. 	Cualquier profesor del Colegio. Si no es el tutor debe entregar la prenda al tutor correspondiente. Las prendas se guardarán en un lugar habilitado al respecto. Los auxiliares colaboran en esta tarea avisando a los alumnos e informando a los tutores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tras la 3ª amonestación el tutor entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres. ▪ En caso de acumulación de tres partes disciplinarios por el mismo concepto se tratará como falta grave según el RRI.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variaciones del uniforme no permitidas. ▪ Llevar prendas del uniforme que no es posible retirar. 		Cualquier profesor del Colegio o personal auxiliar. Deben informar de la amonestación al tutor para	



<ul style="list-style-type: none">Llevar abalorios (piercing...) que no se puedan retirar.		que la registre.	
<ul style="list-style-type: none">No llevar el uniforme de educación física establecido.El alumno viene de casa con el uniforme de educación física puesto.	El alumno no hace educación física con las consecuencias para la evaluación de la asignatura que esto supone (falta de uniforme)	Profesor de educación física.	<ul style="list-style-type: none">Registro del profesor de educación física.
<ul style="list-style-type: none">Falta de limpieza, aseo, afeitado, pelo, aspecto externo...Utilización de maquillaje, pintura de ojos, labios, uñas	<ul style="list-style-type: none">1ª vez: amonestación verbal. El alumno deberá solucionarlo en la medida de lo posible: quitar esmalte, lavarse la cara, peinarse, etc.Parte disciplinario en el caso de reiteración (3 amonestaciones verbales)	Los tutores son los encargados de gestionar estas faltas, colaboran informando los profesores y el personal auxiliar.	<ul style="list-style-type: none">Tras la 3ª amonestación el tutor entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres.En caso de acumulación de tres partes disciplinarios por el mismo concepto se tratará como falta grave según el RRI.



ETAPA BACHILLERATO			
CONTENIDO DEL VESTUARIO			
ALUMNAS Y ALUMNOS			
El vestuario será adecuado y correcto a la actividad que se desarrolla. Se evitará la ropa excesivamente corta e inadecuada. En concreto hay que tener en cuenta las siguientes variaciones de vestuario NO PERMITIDAS			
ALUMNAS		ALUMNOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pantalones bajos que dejen ver la ropa interior. ▪ Camisetas cortas y/o escotadas y transparencias. ▪ Minifaldas o shorts. ▪ Chanclas de baño. ▪ Piercing. ▪ Prendas rotas. ▪ Chándal en clases que no sean de E. Física. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pantalones bajos que dejen ver la ropa interior. ▪ Pantalones cortos o bermudas. ▪ Camisetas sin mangas. ▪ Chanclas de baño. ▪ Piercing o pendientes. ▪ Prendas rotas. ▪ Chándal en clases que no sean de E. Física. 	
VESTUARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES (1º BACH)			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se traerá ropa deportiva: zapatillas de carrera y como ropa de abrigo sudadera. ▪ No se permite: bañador, jersey u otras prendas de abrigo que no sean sudadera. 			
CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR			
ALUMNAS		ALUMNOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar la limpieza diaria. ▪ No se permiten peinados llamativos ni maquillaje excesivo 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar la limpieza diaria. ▪ No se permiten cortes de pelo llamativos. ▪ Afeitado, barba recortada. 	
INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO			
INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar prendas o elementos no permitidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amonestación verbal. ▪ Retirada de la prenda/s, abalorios. ▪ Tarjeta de incidencia en el caso de reiteración. Van a casa a cambiarse lo que supone una ausencia injustificada en las clases que falte. 	Profesores, tutores y coordinador.	Registros del coordinador y del tutor.



6. RESPONSABILIDADES

- Profesores. Son la pieza clave en el éxito de la puesta en práctica. De su constancia depende que se consiga la implantación efectiva. Son responsables de:
 - Conocer el contenido del presente procedimiento en todos sus términos.
 - Vestir de acuerdo con las normas exigidas a los alumnos de Bachillerato en este documento.
 - Hacer cumplir las normas establecidas en el presente procedimiento.
 - Corregir las infracciones a las normas de uniforme establecidas a cualquier alumno del Colegio de acuerdo con las disposiciones elaboradas.
 - Comunicar a los tutores las intervenciones realizadas para que se registren y se haga un seguimiento de las medidas adoptadas.
- Tutores. sus responsabilidades incluyen las de los profesores y, además:
 - Explicar a los alumnos los objetivos que mueven al Colegio para tener un uniforme y unas normas de vestuario.
 - Intentar conseguir la colaboración comprometida de los alumnos en el cumplimiento de las normas establecidas.
 - Registrar las amonestaciones de uniforme y las intervenciones que en materia de uniforme se realice con los alumnos de su tutoría.
- Coordinador de etapa. es responsable de:
 - Velar por el cumplimiento de las normas de uniforme establecidas y que el profesorado de su etapa colabore activamente para hacer cumplir las normas.
 - Tomar las medidas apropiadas de acuerdo con las sanciones estipuladas en el RRI.
- Personal auxiliar. es responsable de:
 - Conocer el contenido del presente procedimiento en todos sus términos.
 - Vestir acorde con las normas establecidas para los alumnos de Bachillerato
 - Colaborar con los profesores del Colegio para hacer cumplir las normas de uniforme.
 - Informar a los tutores de las faltas de uniforme detectadas en los alumnos para que se tomen las medidas adecuadas.
- Alumnos. son responsables de:
 - Conocer el contenido del uniforme de su etapa y utilizarlo de forma adecuada tal y como se ha descrito.
 - Colaborar en el desarrollo de este procedimiento cumpliendo las normas de uniforme establecidas.
 - Aceptar las amonestaciones y sanciones que pudieran derivarse por faltas de uniforme.
- Familias. son responsables de:
 - Dotar a los alumnos del uniforme y vestuario establecido.
 - Colaborar para que los alumnos no vengan al Colegio con vestuario y accesorios distintos de los permitidos.
 - Ayudar al Colegio para que los alumnos comprendan y valoren los objetivos por los que tenemos uniforme y normas de vestuario.
 - Apoyar al Colegio en las medidas disciplinarias que puedan adoptarse con sus hijos.



7. REGISTROS DEL SISTEMA

Son registros del Sistema:

- Los **partes de incidencia** entregados por el tutor por incumplimientos reiterados de las normas del uniforme. Estos se entregan, una vez firmados, al coordinador de etapa, que los custodiará, archivará y registrará en el registro de incidencias en la convivencia (ver anexo II).
- El **registro de faltas de uniforme**, utilizado en la plataforma Educamos por los tutores para la comunicación con las familias.

8. ANEXOS

Anexo 1	Control de modificaciones
Anexo 2	Registro de incidencias de convivencia (coordinador etapa)
Anexo 3	Modelo gráfico de uniformes



ANEXO I

CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión	Modificación	Fecha
1	Edición inicial del documento. Sin modificaciones	22-6-2009
2	Modificaciones en el procedimiento de las diferentes etapas, en las responsabilidades y en los registros del sistema	10-12-2014
3	Modificaciones en el procedimiento de las diferentes etapas, en las responsabilidades y en los registros del sistema	10-12-2017



UNIFORME ESCOLAR

